



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124 -2014-MDP/A

Pachacamac, 24 de Junio del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607 – Ley de Reforma Constitucional precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 110-2014-MDP/A de fecha 20 de Junio del 2014 se cesó al Abog. Marco Antonio Pinto Salinas, en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Pachacamac;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 113-2014-MDP/A de fecha 20 de Junio del 2014, se designó a partir de la fecha a la Abog. **Martha Obreeath Peña Arenas** en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pachacamac,

Que, la Alta Dirección, estima por conveniente designar al responsable de certificar los documentos de la Entidad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como RESPONSABLE de certificar los documentos institucionales de la Municipalidad Distrital de Pachacamac a la Abog. **MARTHA OBREEATH PEÑA ARENAS** - Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, quien iniciara sus funciones a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Abog. MARTHA OBREEATH PEÑA ARENAS
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE